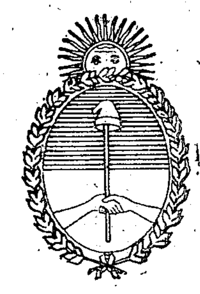
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 31 de octubre de 1979

NUMERO
24.282
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Flor de abril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23|8|1979. — Socios: Miguel Antonio García, argentino, divorciado, L. E. Nº 7.599.233, Contador Público Nacional, 31 años, Olleros 2720, piso 6º "B", Capital; Sergio José Félix Bottigelli, italiano, divorciado, 36 años, C. I. Pcia. Bs. As. Nº 1.932.278, Quintana 591, piso 10 "A", Capital, industrial. — Denominación: "FLOR DE ABRIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio legal: Olleros 2720, piso 6º "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de inmuebles. — Industriales: Mediante la construcción de casas prefabricadas de cualquier material apto. — Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de los productos que fabrica, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos y recuperación de tierras áridas. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de un directorio, compuesto entre 2 y 10 miembros, con mandato por 1 año. — Representación legal: Será ejercida por el presidente en forma individual. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Directorio Presidente, Miguel Antonio García; Director: Sergio José Félix Bottigelli; Síndico titular, Ana María Sander; Síndico suplente, Silvia Iñon. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.763, del 16|10|1979.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 71.666

Safon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26|2|1979, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 310 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma al Artículo Cuarto introducida al estatuto de la sociedad SAFON SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 10|2|1979, y Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.271 del 16|8|79, cuyo enunciado es: "Artículo cuarto: el capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 70.216

Honda Motor de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sa r por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 185, 14 noviembre de 1978. Asamblea del 28 de setiembre de 1978. Reforma de estatuto: Art. 1º) la sociedad se denomina HONDA MOTOR DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tronador 945.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 70.242

Brawin Aceros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Francisco Brandoardi, argentino, industrial, nacido el 15 de junio de 1952, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 10.278.213, domiciliado en Azara 1559, de la Ciudad de Bánfield, de este partido, Alfredo Rolando Edwin, argentino, industrial, nacido el 15 de abril de 1952, casado, con Documento Nacional de Identidad número 10.175.095, domiciliado en Pergamino 3028, de la Ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, de esta provincia, doña Elisabet Elda Edwin, argentina, industrial nacida el 25 de noviembre de 1949, soltera, con Libreta Cívica número 6.183.304, domiciliada en Azara 1559, de la Ciudad de Bánfield, de este partido y doña Alicia Leonor Barcia de Edwin, argentina, empleada, casada, con Documento Nacional de Identidad número 10.180.260, domiciliada en Luján 700, de Llavallol, de este partido, nacida el 12 de agosto de 1951. — Constitución. Por escritura número 88, de fecha 14 de junio de mil novecientos setenta y nueve, pasada al folio 137, del Registro de la Ciudad de Lomas de Zamora, 46, ante su titular el notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: BRAWIN ACEROS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Caseros 1621. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, trefilación, corte y reconocido de todo tipo de alambres, la fabricación de hierros para la construcción, clavos, grampas, resortes. flejes, bulones y tornillos y de muebles y artefactos en base a alambre y caños. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de alambres, hierro y elementos metálicos para la construcción, hierro en todas sus formas industriales y repuestos y accesorios para máquinas herramientas. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Será de noventa años — Capital social: El capital social es de pesos dos millones, representado por dos mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una y cinco votos por acción. — Organos de administración: Para integrar el directorio se designa Presidente: Pedro Francisco Brandoardi. — Vicepresidente: Alfredo Rolando Edwin. — Directores: Elisabet Elda Edwin y Alicia Leonor Barcia de Edwin. Para integrar el órgano fiscalizador: síndico titular: Juan María Bilbao, contador Público Nacional y Síndico Suplente: Alberto Luis Carnevale, contador público nacional. — Representación legal: Corresponde al presidente con firma individual o al vicepresidente y un director con firma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 70.180

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|10|79 (12 págs.)

A. Marshall Moffat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad A. MARSHALL MOFFAT S.A. resolvió en la Asamblea del 1|2|79 aumentar el capital social de $ 50.000.000 a $ 100.000.000 quedando reformado consiguientemente el art. 4º del Estatuto Social por el siguiente: "El capital social es de cien millones de pesos representado por 100.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una...". Se protocolizó en escritura otorgada el 26|2|79 y 27|4|79.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 70.261

Atención Empresaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Oscar Zunino, arg., cas., nac. 13|7|50, L. E. Nº 8.432.935, dom. Salas 724, P. B. "2"; Daniel Enrique Bacque Montes de Oca, uruguayo, solt., nac. 28|5|51, C.I.P.F. Nº 10.346.790, dom. Güemes 3169, 4º "B"; Elsa Olga Adaro, arg., div., nac. 14|9|35, D.N.I. número 2.589.996. dom. French 3028, 2º "9"; Aníbal Claudio Leserre, arg., cas., nac. 13|8|50, C.I.P.F. Nº 6.647|071, dom. Thorne 451; Alicia Esther Adaro, arg., div., nac. 8|1|38, L.C. Nº 3.652.760. dom. Directorio 4011, 5º "69", y Ana Sayagues Areco, uruguaya, div., nac. 14|1|40, C.I.P.F. número 6.766.653, dom. Olazábal 1845, todos los nombrados de profesión comerciantes y vecinos de Capital Federal. — Fecha de constitución: 13|6|79. — Denominación: "ATENCION EMPRESARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José Hernández 2150, piso 4º, depto. "A", Cap. Objeto: Tiene por objeto desarrollar tareas vinculadas con la prestación de servicios de: Selección de personal, tareas administrativas encomendadas por terceros, promociones publicitarias, marketing, encuestas y difusión de propaganda de artículos en general y, asimismo, la organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, mediante la intervención de profesional con título habilitante. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: Seis millones de pesos, representado por 60.000 acciones ordinarias de pesos 100 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: De un síndico titular con mandato por un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente, Elsa Olga Adaro; Vicepresidente, Aníbal Claudio Leserre; Director titular, Ana Sayagues Areco; Director suplente, Alicia Esther Adaro; Síndico titular, Guillermo César Beraza; Síndico suplente, Edgardo Daniel Romei.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 70.500

Mario Wagner

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Wagner, argentino, de 37 años, casado, comerciante, C. I. número 4.718.026, Rioja 2452, Olivos; Viviana Silvia Dwek de Wagner, argentina, de 33 años, casada, comerciante, C. I. número 4.592.529, Rioja 2452, Olivos. — Fechas constitución: 14|3. 1979 y 17|9|79. Escr. Ricardo Norberto Sandler. Resolución I.G.P.J. Nº 5.265, del 27|9|79. — Denominación: "MARIO WAGNER S.A." — Domicilio: Corrientes 4568, P.B., Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: A la importación y exportación, a la compra, venta, distribución, representación y consignación de artículos, productos y subproductos electrónicos que se relacionen con elementos para televisión, cinematografía, radiotelefonía, sonido y audiovisuales. — Industrial: A la fabricación, armado, montaje, reparación e instalación de artículos electrónicos aptos para el sonido y el video. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 3.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10.000 valor nominal cada una. — Dirección, Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo 2 y un máximo de 5 por 3 ejercicios. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Mario Wagner; Vicepresidente, David León Wagner. Directora, Viviana Silvia Dwek de Wagner; Síndico titular, Mauricio Jelen; Síndico suplente, Mauricio Félix Charec.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 70.502

Arcofi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jose Alfredo Granato, escribano, argentino, divorciado, 50 años, L. E. 5.121.505, domicilio Libertad 1245, piso 5º, "B", Capital Federal. — Desio Miguel Zen, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con Adelaida Tea Frezzoti, 51 años, C.I. Policía Federal, 6.176.330 domicilio Alsina 1569, Capital Federal. — Alfredo David Fabbiani Piazza, hacendado, argentino naturalizado, 58 años, casado en primeras nupcias con Amanda Dora Greco, L.E. 4.093.628, domicilio Ayacucho 1964, piso 8º, Capital Federal. — Judka Keselman, arquitecto, argentino, 51 años, casado en primeras nupcias con Masza Bielous, C.I. Policía Federal 2.498.131, domicilio Alsina 1569 Capital Federal. — Guillermo Dergarabedian, arquitecto, argentino, casado en primeras nupcias con Ana de los Ríos, 47 años, L. E. 4.347.778, domicilio Alsina 1569, Capital Federal. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 12 de junio de 1978 y 9.3|79 y 23|7|79 — 3) La sociedad se denomina ARCOFI S.A. — 4) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. La sede social en Alsina 1569, piso 10. — 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a actividades: Financieras: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con su objeto social. No podrán efectuarse las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes y elementos para la industria de la construcción — Constructora: la construcción incluso como licitante de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, por cualquier sistema incluso por propiedad horizontal u otros que se prevean en disposiciones legales futuras. — Inmobiliaria: compra, venta, o permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones. Servicios: Prestación de servicios para la construcción y obras de urbanización, obras de vialidad y fraccionamiento de inmuebles y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones conexos con sus operaciones 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme art 188 Ley Nº 19.550. 8) Se designó para integrar el directorio. Presidente: José Alfredo Granato; vicepresidente: Judka Keselman; directores: Desio Miguel Zen y Alfredo Fabbiano Piazza. Síndico titular: Luis Villar; síndico suplente. Ernesto Luis Hilman. — 9) La representación social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente o a dos directores conjuntamente en forma indistinta. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965 del año 1963. 10) el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: Policía: Keselman. Valen. E|líneas: 9.3|79 y 23 7|79. Todo vale.

Buenos Aires setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.400 — Nº 70.166

Checkpoint Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Esteban Naum, argentino, comeciante, nacido el 25|9|1945, casado, C.I. de Policía Federal número 5.705.068. — Esteban Juan Naum, argentino, comerciante, nacido el 2|8|1916, casado, C.I. de Policía Federal Nº 1.699.273 y Alicia Teresa Betti de Naum, argentina, comerciante, nacida el 16|4|1945, casada, C.I. de Policía Federal número 5.554.838, domiciliados en la calle Sarmiento 2226, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Esc. Nos. 597 y 930 del 8|5|79 y 3|7|70, respectivamente, pasadas por ante el Registro Nº 43 de Capital Federal. — 3) Denominación y domicilio social: La sociedad se denomina CHECKPOINT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio en la calle Sarmiento 2226, primer piso, departamento letra "A" de la Capital Federal. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades industriales y comerciales: Fabricación, importación y exportación de sistemas, equipos y elementos de seguridad, así como también la compra, venta, locación, comercialización y distribución de los mismos, pudiendo realizar también operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones, corretaje y mandatos relacionados con su objeto. 6) Capital social: Asciende a la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por diez mil acciones valor nominal de un mil pesos cada una. El capital social puede ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. 7) Organización y representación social: La administración estará a cargo de un directorio que se reunirá una vez por mes por lo menos, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años. — Presidente: Emilio Esteban Naum; vicepresidente: Esteban Juan Naum; directora: Alicia Teresa Betti de Naum. — Organo fiscalizador: Síndico titular: contador público León Faerman y síndico suplente: contador público Carlos Luis Gowland. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 70.173

Gesiemes

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"GESIEMES Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" hace saber que por escritura de fecha 30|12|77 Nº 1.204 del Registro 155 de Capital Federal y sus complementarias de fechas 1|8|78, 23|8|78 y 20|11|78, Nos. 1.118, 1.234 y 1.707 del Registro 585 de la Capital Federal, la sociedad resolvió: 1º) El canje de acciones de valor nominal $ 1, por acciones de U$N 100 cada una — 2) El aumento de capital de $ 5.600.000 a pesos 47.938.100 y 3º) da adecuación de los estatutos a la Ley 19.550, con un todo de acuerdo a lo dispuesto por las Asambleas de fechas 20|5|77 y 16|12|77. Siendo su texto el siguiente: Denominación. GESIEMES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA y AGRICOLA GANADERA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 7º, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes operaciones: a) Construcciones: al ramo de construcciones en general. Tomar a su cargo contratos de construcciones de Obras Públicas y privadas, Obras industriales y de renta, Obras hidráulicas, puentes, ferrocarriles, construcción de caminos y túneles, dragados y canales y cualquier otro trabajo en el ramo de la Ingeniería y arquitectura en general. — b) Inmobiliarias A) Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — C) Agropecuarias: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas, cabañas y haras. — Capital: $ 417.938.100, 100 en acciones al portador de valor nominal $ 1.000 cada una y un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y administración: Directorio de 3 a 7 miembros, duran 3 años en sus funciones. La representación legal corresponde al presidente, en caso de ausencia es reemplazado por un director designado por el directorio como vicepresidente. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, quien duran un año en sus cargos. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2377 del 8|5|78.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 70.140

Pinquina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de PINQUINA S.A., celebrada el 17|11|78, cuya acta se protocolizó en escritura del 14|12|78, dispuso la reforma del estatuto social, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución 3.802|79. Capital: dos millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso, que podrá elevarse hasta el quintuplo de acuerdo con el art. 188 de la ley 19.550. — Administración: directorio de 3 a 9 titulares pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; elegirá de su seno al presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario; mandato: un año.

Buenos Aires octubre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 70.160

Corrugadora Patricios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Emilio Raices, argentino, casado, industrial, nacido el 20|10|30, C. I. Policía Federal Nº 4.286.953. domiciliado en Gregorio de Laferrere 2118. Capital; Luis Gustavo Raíces, argentino, casado, industrial, nacido el 25|9|54, D.N.I. número 11.352.216 domiciliado en Ramón L. Falcón 2035, piso 2º, "A", Capital. — Hilda Haydée Paletta de Raíces, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|1|34, L. C. Nº 3.185.204, domiciliada en Gregorio de Laferrere 2118, Capital. — Héctor Pedro Paletta, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 1º|3|31. L. E. Nº 4.493.805 domiciliado en Yerbal 2126, piso 9º, A, Capital. — Cristina Nilda Paletta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|2|57, D.N.I. Nº 12.817.412, domiciliada en Yerbal 2126, Capital — Nilda Elsa Minervini de Paletta, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|9|31, L. C. Nº 3.072.218, domiciliada en Yerbal 2126, Capital. — Fecha constitución: Escritura pública del 2|5|79, folio 1709, Registro 585, Capital Federal. — Denominación: CORRUGADORA PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de cartón corrugado y envases de cartón corrugado — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Directorio de 3 a 11 miembros

con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.236 del 14|8|79. — S|r.: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 70.141

Del Bosco Vidrios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de enero de 1979. — Socios: Alicia Catalina Delbosco de Vidal, argentina, empleada, 26 años, C. I. 5.871.969, domiciliada en Sánchez de Bustamante Nº 1938, piso 3º, Capital Federal y Jorge Horacio Vidal, argentino, empleado, 29 años, C. I. número 5.710.367, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1938, piso 3º, Capital. — Denominación: "DEL BOSCO VIDRIOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Sánchez de Bustamante Nº 1938, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: La comercialización e industrialización del vidrio en todas sus variantes; y de las herramientas y maquinarias que hagan a la comercialización e industrialización de tales artículos así como también a la venta de otros materiales relativos a la industria de la construcción. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 2.000.000. — Administración a cargo del Sr. Jorge Horacio Vidal y la Sra. Alicia Catalina Delbosco de Vidal en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente y en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 70.341

Sitra

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 878, de fecha 28 de julio de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1978, se produce en "SITRA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; aumento de Capital y reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º). Capital $ 448.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, Art. 188, Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 Nº 70.288

Breybre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "BREYBRE S. A.", que por Escritura Pública Nº 272, de fecha 2 de mayo de 1979, folio 674, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: María Celia Brea, abogada, soltera, argentina, nacida el 24 de enero de 1949, domiciliada en la calle Vieytes Nº 302, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 5.152.120; María Cristina Brea, abogada, soltera, argentina, nacida el 23 de agosto de 1939, domiciliada en la calle Suipacha Nº 1274, Piso 11, Departamento "A", Capital Federal, C. I. P.F. número 3.153.458. — 2) Constituida por Escritura Pública el 2 de mayo de 1979. — 3) Denominada: "Breybre S. A.". — 4) Domiciliada: en Suipacha 1274, Piso 11, "A", Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Inmobiliaria: La urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelamientos, loteo, parcelamiento, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamientos y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, incluso la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, según lo resuelva la Asamblea con mandato por tres ejercicios. — También la asamblea podrá designar en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: María Cristina Brea; Vicepresidente: María Celia Brea; Director Titular: Beatriz Lucrecia Gómez de Brea. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres ejercicios: Síndico Titular: Héctor Strada y Síndico Suplente: Miguel Angel Morandini. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 Nº 70.270

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

La Ventura

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: LA VENTURA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, hace saber que por escrituras de fechas 20-10-78 Nº 1.348; 12-12-78 Nro. 1.535, y 21-5-79 Nº 321, todas ante el Registro 132 de Capital Federal, la sociedad aprobó: 1) La cesión gratuita de $ 70.000 de capital comanditado que tenía Zaida María Torres de Vedoya en la conformidad de su cónyuge en la siguiente proporción: $ 36.000 a María Carmen Vedoya de Romero y $ 34.000 a Luis Alfredo Vedoya. — 2) La conversión de las acciones nominativas emitidas en acciones al portador. — 3) La reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 11, 12 y 13 del Estatuto Social de en un todo de acuerdo por la Asamblea Extraordinaria del 30-8-78. — Los artículos modificados quedan así redactados: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: La compra, venta y cría de ganado, así como la elaboración primaria y comercialización de sus productos, subproductos y derivados, la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campo propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones agropecuarias. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, incluso la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financieras: La participación o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 4º: El capital social es de ciento ochenta mil pesos, representado por diez mil ochocientas acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal y de un voto cada una, que corresponden al capital comanditario. Los restantes setenta y dos mil pesos corresponden al capital comanditado. Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo 5º: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 6º: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir por su orden de elección las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Asamblea fijara en una sola persona el número de directores, esa persona tendrá el carácter de Presidente. — Dicho directorio será convocado por cualquiera de sus componentes en forma fehaciente, en el supuesto del artículo 267 de la Ley 19.550 y funciona con la presencia personal de la mitad más uno del número de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes y representados. Los directores deben prestar una garantía de diez mil pesos que será depositada en la Caja de la sociedad. — Artículo 11: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace o en su defecto por la persona que la misma Asamblea designe. Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones al portador en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por un certificado bancario expedido por institución financiera debidamente autorizada en el cual consta el depósito de las acciones a nombre del socio, con los recaudos del artículo 238 de la Ley número 19.550. La sociedad llevará un libro de Actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que presidió el acto y el o los socios designados por la asamblea para tal fin. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto. b) Remuneración del Directorio con la limitación del artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y del síndico. c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo 13: Disuelta la sociedad ésta será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. — Resolución I. G. P. J. Nº 155 del 21-6-79. — E|L.: Denominación social, vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 178.200 — Nº 70.139

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Malcos Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 8 de junio de 1979. — Socios: Raúl Malcos, casado, argentino, nacido el 15 de junio de 1922, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.674.077, domiciliado en la Avda. Díaz Velez 5535, 4º piso, dep. A, y Osvaldo Malcos, viudo, argentino, nacido el 31 de mayo de 1932, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.080.565, domiciliado en la calle Cangallo 4314, ambos de esta Capital. — Denominación: "MALCOS HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: en esta Capital calle Manuel Ricardo Trelles 2063. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra y venta de tejidos y confecciones así como su importación y exportación. — Duración: 10 años a contar desde la fecha. — Capital Social: Un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que serán gerentes de la misma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 70.120

Reciclado

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 24 de noviembre de 1975, número 1.394, Registro 585, de la Capital Federal, los socios de "RECICLADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convinieron reducir el valor de cada cuota de $ 1.000 a $ 100 y modificar los artículos Cuarto y Sexto del Contrato Social. — Asimismo en dicha Escritura, el señor Julio Alberto Bekerovich, cedió y transfirió a César Hugo Bekerovich 26 cuotas y a Abel Jorge Schteimberg 46 cuotas de la sociedad, por $ 2.600 y $ 4.600 respectivamente; y el señor Gerardo Félix Toichinsky cedió y transfirió al señor César Hugo Bekerovihc 20 cuotas por $ 2.000 que tenía en la mencionada sociedad. — Las Cláusulas Cuarta y Sexta quedaron modificadas de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una valor nominal, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes

proporciones: Señor Julio Alberto Bekerovich, setenta y ocho cuotas; Señor Abel Jorge Schteimberg: setenta y seis cuotas y Señor César Hugo Bekerovich: sesenta y seis cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revistirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal, teniendo el Gerente Julio Alberto Bekerovich, uso de la firma en forma individual y los restantes socios gerentes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de ambos. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipoteca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren convenientes, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirecta con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y los dispuestos por el artículo noveno, del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco, setenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

S|R.: "octubre", Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 70.132

Vaque

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 273 del 28-12-78 se instrumentó una cesión de cuotas sociales por la que el Sr. Patricio Vázquez, titular de 933 cuotas de las 2.000 que componen el capital societario, transfiere a título de venta a Berta Regina del Río de Vázquez 267 cuotas por la suma de pesos 27.700, íntegramente recibidos antes de este acto. Alicia Isabel Fossa, cónyuge de Patricio Vázquez, otorga el consentimiento al acto. Por ello la actual distribución es la siguiente: Saturnino Vázquez 667 cuotas; Berta Regina del Río 667 cuotas y Patricio Vázquez 666 cuotas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 69.970

Agencia de Investigaciones Privadas Mitre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada, 11 de mayo de 1979. — Socios: Juan José Comas, argentino, casado, Paraguay 2421, Capital, L. E. 9.314, Oficial Militar Retirado 73 años; Gerónimo Luis Murúa, argentino, casado, Rodríguez Peña 139, Capital, L. E. 6.355.704, Militar, 55 años, se constituye AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Estados Unidos 3684, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de vigilancia, controles de distribución, seguimientos e informaciones comerciales e industriales. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios. Cargo Gerente. Uso de la firma social indistinta. Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de duración: 5 años.

Buenos Aires, 18 de otcubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 70.202

Daval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 26 de setiembre de 1979. — Socios: Jorge Alberto Herrero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21-6-55, D. N. I. Nº 10.796.027, domiciliado en Godoy Cruz 1672, Capital, y Rosa Fausta Fernandini, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 24-7-34, L. C. Nº 2.938.217, domiciliada en Lerma 393, 7º piso, Capital. — Denominación social: DAVAL S. R. L. — Domicilio social: Godoy Cruz 1672, Capital. — Plazo de duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Explotación de un taller metalúrgico, fabricación, elaboración, manufacturación, producción de repuestos metalúrgicos livianos, fabricación y montaje de herrajes y sus accesorios, fabricación de autopartes. Comerciales: La comercialización, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los productos referidos. — Capital social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los socios en su carácter de gerentes. Representación legal: Ejercida por uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 70.198

Joia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 27 de setiembre de 1979. — Socios: Jorge Antonio Zorzi, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, L.E. 6.131.679, e Irene Vidal, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D.N.I. 11.619.335, Cerrito 1560, piso 5º, G, Capital, se constituye JOIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 644, piso 4º, A, Capital Federal; su objeto: la compra, venta, importación, exportación, de toda clase de haciendas, la importación y exportación de toda clase de mercaderías. La compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos de cerámica y decoración; capital $ 5.000.000; su plazo es de 30 años a partir del 1º de setiembre de 1979, se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 70.284

Integral San Isidro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.475 ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, comparecen: Carlos Ramón, argentino, nacido el 24 de enero de 1940, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Pareja 4152, piso 8º "B", Cap., L. E. Nº 4.365.945; Osvaldo Erardo Oliveto, argentino, nacido el 1º de febrero de 1941, casado, L. E. número 4.369.771, Contador Público Nacional, domiciliado en Capital Rosales 4[illegible], Dpto. 3, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires; Norberto José Regalia, argentino, nacido el 20 de febrero de 1943, casado, L. E. Nº 4.412.025, domiciliado en Marcos Paz 2283, Cap. Fed.; Carlos Alberto Martínez, argentino, nacido el 18 de julio de 1941, casado, L. E. Nº 4.374.561, domiciliado en Sanabria 4060, piso 3º, Dpto. 15, Cap. Fed., Contador Público Nacional; Dora María Przestrzeleniec, argentina, nacida el 8 de agosto de 1942, casada, L. C. Nº 4.474.123, domiciliada en Olazábal 5360, piso 5º "B", Cap. Fed.; José Angel Diego, argentino, nacido el 20 de enero de 1941, L. E. Nº 4.370.825, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Quintana 1670, Florida, Pcia. Bs. As.; y Alfredo Domingo Negri, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1942, casado, L. E. Nº 4.401.069, domiciliado en Bacacay 3112, piso 3º, Dpto. 13, Cap. Fed.; y por la otra parte. Ernesto Armando Santabaya, argentino, nacido el 14 de febrero de 1932, comerciante, casado, L. E. Nº 4.505.761, domiciliado en Marcos Sastre 5237, Cap.; Vicente Esteban Olszanowski, argentino, nacido el 2 de febrero de 1954, comerciante, casado, Doc. Nac. de Id. Nº 11.424.606, domiciliado en Rivera 48 de Boulogne, Pcia. Bs. As.; Enrique Juan Olszanowski, argentino, nacido el 12 de julio de 1950, comerciante, casado, L. E. Nº 8.447.093; y Ferdinando Miguel Olszanowski, argentino, nacido el 12 de abril de 1957, comerciante, soltero, Doc. Nac. de Id. número 13.285.247, ambos domiciliados en Marcos Sastre 5237 de Cap. Fed. Los comparecientes concurren por sus propios derechos, haciéndolo además don Carlos Ramón en nombre y representación de Amelia Marta Iglesias, argentina, soltera, nacida el 1º de noviembre de 1945, L. C. Nº 4.474.123, domiciliada en Olazábal 5360, piso 5º "B", Cap. Fed. Y los comparecientes dicen: Que son socios e integrantes de la sociedad "INTEGRAL SAN ISIDRO S.R.L.". Y los señores Ramón, por sí y además en representación de Amelia Marta Iglesias, Oliveto, Regalia, Martínez, Dora María Przestrzeleniec, Diego y Negri, dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de Ernesto Armando Santabaya, Vicente Esteban Olszanowski, Enrique Juan Olszanowski y Ferdinando Miguel Olszanowski, las 8.420 acciones de capital de $ 10 c|u. La presente venta y cesión se efectúa por el precio de ciento un millones cuarenta mil pesos. Por lo tanto, don Ernesto Armando Santabaya, Vicente Esteban Olszanowski, Enrique Juan Olszanowski y Ferdinando Miguel Olszanowski, quedan como únicos integrantes, juntamente con Daniel Roberto Ortigosa, de la sociedad "Integral San Isidro S.R.L.". — Presente a este acto don Daniel Roberto Ortigosa, argentino, nacido el 18 de mayo de 1941, con C. I. Nº 6.255.115 de Pol. Fed., domiciliado en Barcala 3083, Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 70.151

Gima's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1979, el señor Roberto Alfredo Mazzochi, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Santa Fe 4274, 5º piso, departamento 11, Capital, C. de I. 6.209.731, de 29 años de edad, vende, cede y transfiere a la señorita María Cecilia Sánchez Peña, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de marzo de 1952, C. de I. número 5.313.927, domiciliada en Avda. del Libertador 1574, 8º piso, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, tres mil cuotas de capital que tiene en la firma GIMA'S S.R.L. por la suma de $ 300.000 y veintisiete mil cuotas por la suma de $ 2.700.000 al señor Rafael Mauricio Giller, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1939, domiciliado en Bulnes 2883, 10º piso, departamento A, Capital Federal, quedando desvinculado de la sociedad. Que se modifica la cláusula sexta del contrato social por la siguiente: "El uso de la firma social quedará a cargo del socio gerente el que a tal efecto gozará de las amplias funciones que le son inherente a la función, pudiendo adquirir bienes de cualquier tipo, constituir derechos reales, locar, nombrar y remover empleados, otorgar poderes, realizar contratos. Realizar operaciones bancarias, realizar avales, fianzas y garantías relacionadas con el giro social. Realizar contratos hipotecarios". — Unicamente revestirá el carácter de gerente el señor Rafael Mauricio Giller.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 71.586

Maquinort

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de agosto de 1979 Héctor Rubén Mendoza, que posee en MAQUINORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 2.500.000, lo cede en su totalidad al nuevo socio Miguel Angel García, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 4.573.906, Granaderos 4950, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, y hace renuncia al cargo de gerente. Presta conformidad el socio restante Hugo Alberto Sánchez, y el cesionario queda en el grado que el cedente tenía en la sociedad, s|r.: cesionario. Vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 70.263

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio de fecha 9 de octubre de 1978, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo del Dr. Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría Nº 16, se [illegible] inscribir la declaratoria de herederos dictada el 24 de abril de 1975, en los autos: "San Miguel, Julián s|sucesión", con relación a la parte que el causante tenía en la sociedad: "PAPELERA SAN MIGUEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declarándose herederos a sus hijos Carlos Félix y Celia Esther San Miguel y Vairetti y su esposa María Esther Vairetti, y por oficio de fecha 22 de setiembre de 1978, del mismo Juez y Secretaría, se ordenó inscribir la declaratoria de herederos dictada el 13 de julio de 1977, en los autos "Vairetti de San Miguel, María Esther s|sucesión", con relación a la parte, que el causante tenía en la citada sociedad por la anterior declaratoria. — Los datos personales de los herederos son los siguientes: Carlos Félix San Miguel y Vairetti, argentino, nacido el 10 mayo de 1927, casado en primeras nupcias con Sofía Catalina Peri, Lib. Enrol. Nº 4.330.694. Ingeniero Civil, domiciliado Paraguay 5367, Capital Federal y Celia Esther San Miguel y Vairetti de Monti argentina, nacida el 14 de enero de 1936 casada en primeras nupcias con Armando Julio Monti, Lib. Cívica Nº 3.299.511, arquitecta, domiciliada en Santa Rosa 2319 Florida, Ptdo. Vicente López, Pr[illegible] de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.600.— e.31|10 Nº 71.768 v.31|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Herminio Carlos F. Corradini, C. I. Nº 2.495.333, Pol. Federal, con domicilio legal en Rosario Nº 753, piso 5º "F", Capital Federal, comunica su condición de "Liquidador" de "CORSAM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en Liquidación", cuya publicación del Edicto de Ley, correspondiente a la Disolución Anticipada de la firma, se efectuó en el Boletín Oficial, con fecha 12 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800.— e.31|10 Nº 71.[illegible] v.31|10|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha [illegible] de octubre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "GARCIA DE [illegible] GHILEVSKY, EVA LYDIA s|Sucesión Ab Intestato", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en

lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, por la cual las ocho mil cuotas de carácter ganancial que el cónyuge supérstite Julio Moghilevsky poseía en "R. Moghilevsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos: Silvia Jesica Moghilevsky, Nora Susana Moghilevsky y Marcelo Andrés Moghilevsky y al cónyuge supérstite don Julio Moghilevsky.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200.— e.31|10 Nº 71.623 v.31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA de PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA Di PAOLA y MANZOLILLO o ANUNCIADA Di PAOLA y MANZOLILLO de de LUCCA. —

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Hilario Rebandi Basavilbaso, secretario.

$ 12.000.— e.31|10 Nº 69.957 v.2|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|10 al 29|10|79.

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don DIEGO M. PECILE y ANTONIO MARCHIOLO a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimiento de designar para su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — María Isabel Milián, secretaria.

$ 14.400.— e.31|10 Nº 71.573 v.1º|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de HORMAFER S. A.; Síndico Celio Schwartz, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 6º, Depto. 21, Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1980. — En el caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de abril de 1980 a las 9 hs., para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.— Juan Carlos Mata, secretario.

e. 31|10 Nº 9.095 v. 6|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "Gobra S. R. L. s| incidente de calificación de conducta", en los cuales se cita a JACQUES JEAN ROULLEAU PASELOUP, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.— Juan Carlos Mata, secretario.

e. 31|10 Nº 9.096 v. 1º|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "A. Lodeiro y Cía. S. R. L. s|quiebra, s|Inc. conducta", en los cuales se cita a OSCAR DIEGO PAEZ, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.— Juan Carlos Mata, secretario.

e. 31|10 Nº 9.097 v. 1º|11|79

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 3, en autos "EFESTIONE FINCO S.A. s|quiebra", comunica a los acreedores que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Será aprobado el mismo si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación (art. 214 Ley 19.551).

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Jorge Joaquín Fargas, secretario.

$ 16.800 e. 31|10 Nº 71.643 1º|11|79

Nº 4

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Doctora Ercilia González Vergara, hace saber por el término de quince días que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por EDIL S. R. L., en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1979 por la cantidad de $ 4.965.121 siendo el beneficiario Favaro S.R. y que se autorizará su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 198.000 e. 31|10 Nº 71.776 v. 20|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "ROJO, OCTAVIO JOSE, sobre cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. I. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 6 y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto-Ley Nº 5.965/63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible emitido por el Bank of America, Sucursal Libertad, Marcelo T. de Alvear 1201, Nº 1.115, suscripto por Octavio José Rojo y Angélica Josefina Rojo, por pesos un millón trescientos ochenta y siete mil ($ 1.387.000), con vencimiento el 1º de octubre de 1979. A los fines previstos por el art. 89, del decreto-ley citado, publíquense edictos por siete días, a razón de uno cada dos días, en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del certificado descripto transcurridos sesenta días de la última publicación... — Fdo.: Ricardo Matías Richards, juez".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 21.600.— e. 31|10 Nº 67.865 v. 31|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días, en los autos. "CREACIONES ANDREA S.C.A., s|quiebra", que se ha presentado pedido de rehabilitación del fallido Alberto Lewin, en su carácter de socio solidario, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del término de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Villar secretario.

$ 16.800.— e. 31|10 Nº 71.?36 v. 1º|11|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día que en los autos "CHANTECLER S. R. L. s|incidente de calificación de conducta", se ha declarado que la conducta de la fallida y sus socios JOSE BERCU (C. I. número 1.066.317) y FRANCISCO CALO (se desconoce su documento de identidad), se halla incursa como culpable y fraudulenta de acuerdo al Art. 235, Incs. 10 y 11, y Art. 236, Inc. 5º, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Raúl A. Vergara, secretario.

e. 31|10 Nº 9.098 v. 31|10|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, regulaciones de honorarios efectuadas en autos: "ALARCON, MAMERTO, s|quiebra", $ 600.000 al síndico Fernando Manuel Curat, $ 108.000 al escribano inventariador Eugenio Palacín, pesos 110.000 al Dr. Vicente Pizarro Míguenz, letrado en causa propia como acreedor peticionante de la quiebra; pesos 300.000 al doctor Mariano L. Herrera Sastre, letrado patrocinante del síndico.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 21.600.— e. 31|10 Nº 71.774 v. 1º|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 12 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a ANGELA NIDIA ARRUA SERVIAN, con domicilio en Enrique del Valle Iberlucea Nº 708, P. B., Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.— María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 31|10 Nº 9.102 v. 31|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a ARTIN EULMESSEKIAN, con domicilio en Serrano 1483, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.— María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 31|10 Nº 9.103 v. 31|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a AMADEA TAGLIAVINI, con domicilio en Ella Nº 1500, Pabellón Nº 5, departamento Nº 2, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979.— María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 31|10 Nº 9.104 v. 31|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a: ACEMOGLU ALIS, con domicilio en El Salvador 4147, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.— Raúl de Chapeauronge, secretario.

e. 31|10 Nº 9.105 v. 31|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a ANASAL ARAM, con domicilio en El Salvador 4147, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.— Raúl de Chapeauronge, secretario.

e. 31|10 Nº 9.106 v. 31|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a RAMA, PASCUAL JOSE DAVID, con domicilio en Tronador 3891, 3ro. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.— Raúl de Chapeauronge, secretario.

e. 31|10 Nº 9.107 v. 31|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza a DARDO ALFREDO ROZAS y EMPRESA DE TRANSPORTES LAS MALVINAS S.A.C.I.F. para que dentro del plazo de cinco días concurran a estar a derecho en el juicio seguido por Josefa Dominga Otermin, de Balmaceda, por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 86.800.— e. 31|10 Nº 71.751 v. 1º|11|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, notifica mediante el presente medio la rebeldía decretada contra don LUIS ALBERTO DE LEON, en los autos caratulados: "Aconcagua, Compañía de Seguros S.A., c|Lojoya, Mariano y otro, s|daños y perjuicios. — Publíquese por dos días. — Germán O. Galfrascoli, juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 16.800.— e. 31|10 Nº 71.627 v. 1º|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	15|10|79	MIGUEL DI CAPUA	31|10	2|11|79	71.207	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|10|79	ANTONIO DOMINGO LO RUSSO	31|10	2|11|79	71.176	12.000
6	11	Hugo Carrillo	22|10|79	Juan Bartolomé MEDICA	31|10	2|11|79	71.185	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|10|79	Hilario Eduardo NICASTRO	31|10	2|11|79	71.132	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|10|79	RAUL OSCAR ROMERO	31|10	2|11|79	71.097	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|79	PABLO OTTAVIANO	31|10	2|11|79	71.095	12.00
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	Lorenzo Alejandro TROGLIERO	31|10	2|11|79	71.163	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|10|79	CARMEN DOLORES TONIUTTO de STRUGO	31|10	2|11|79	70.979	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|10|79	CONSTANTINO LENCE	31|10	2|11|79	71.261	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|10|79	VICTOR PAPAGNO o PAPAGNA	31|10	2|11|79	71.042	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	PASCUAL ASTORINO	31|10	2|11|79	71.012	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|10|79	FERNANDO MUÑOZ	31|10	2|11|79	71.076	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|79	LUCIANO SARLI	31|10	2|11|79	70.983	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	MARIA GILLI de CASTELLA	31|10	2|11|79	71.075	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10|79	Angela CHIRICO de RIZZO	31|10	2|11|79	71.084	12.000
10	19	Martín J. Durand	11|6|79	Luis Villele y Graciana Russo de Villele	31|10	2|11|79	71.080	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|79	Ismael FRANCO	31|10	2|11|79	71.098	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|79	EDUARDO MANZONE	31|10	2|11|79	71.194	12.000
11	22	Julio Campos	17|4|79	Francisca SOLLITTO	31|10	2|11|79	70.997	12.000
11	21	Julio Campos	23|10|79	JOSE GOJAK	31|10	2|11|79	71.023	12.000
11	22	Luis María Márquez	18|10|79	SARA INDALECIA GUTIERREZ	31|10	2|11|79	71.107	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 9|79	ELENA PETRAT de KOHRING	31|10	2|11|79	71.203	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	4|10|79	Rosa María Constantino de Simonelli	31|10	2|11|79	71.068	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	12|10|79	ANGEL HALACHIAN	31|10	2|11|79	71.193	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10|10|79	Ana Elsa Suquilvide viuda de Antinori	31|10	2|11|79	71.200	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	11|10|79	Luisa Pozzo de Sanguineti	31|10	2|11|79	71.159	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	17| 9|79	María Eficacia Nieto de Corneli	31|10	2|11|79	71.286	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18|10|79	CHANA GOLDBERG y RAJMIL MARCHAK	31|10	2|11|79	71.064	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|10|79	CRISTALINA FERNANDEZ	31|10	2|11|79	71.259	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|10|79	Hermelinda LOPEZ de SOUSA PIAS o Hermelinda PIAS	31|10	2|11|79	71.206	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|10|79	Enrique Oscar SOMMI	31|10	2|11|79	71.181	12.000
15	30	José Luis González	22|10|79	Juana PANIAGUA viuda de SERRANO	31|10	2|11|79	71.184	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|10|79	Calol Samuel STERNHEIM	31|10	2|11|79	71.201	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 6|79	Florinda García Gómez de Vázquez	31|10	2|11|79	71.285	12.000
16	31	Luis Pedrc Fasanelli	19|10|79	AURELIA CABELLO de ABAD	31|10	2|11|79	71.283	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 9|79	MARIA LAURA MARTINEZ de LOPEZ	31|10	2|11|79	71.172	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|10|79	SERAFINA JOSEFA FIORENTINO de BAVOSA	31|10	2|11|79	71.216	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|10|79	Luis María Ventura MAQUEDA	31|10	2|11|79	71.045	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|10|79	VALENTIN MORAN	31|10	2|11|79	71.280	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|10|79	CONCEPCION OLIMPIA PIERNI de DE SIMONE CONCEPCEON PIERNI o CONCEPCION PIERNI o CONCEPCION PIERNE de DE SIMONE	31|10	2|11|79	71.279	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|10|79	Segundo Horacio INFELD	31|10	2|11|79	71.106	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|79	Carmen PALOP de VILA	31|10	2|11|79	71.059	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|10|79	Juan SLADOGNA	31|10	2|11|79	71.217	12.000
17	34	Martín Amorortu	3|10|79	ANA MARIA CIRILA FRANCO de GONZALEZ TABOADA	31|10	2|11|79	71.128	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 9|79	JULIO CESAR FIORINI	31|10	2|11|79	71.211	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|79	Julio Héctor ASTESIANO	31|10	2|11|79	71.171	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|79	JOSE IGLESIAS	31|10	2|11|79	71.094	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 9|79	CARMEN FERNANDEZ de CASTRO	31|10	2|11|79	71.126	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|79	Berta Gerberoff o Gerberoff de Yankelevich	31|10	2|11|79	71.162	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|79	MANUEL DOS SANTOS	31|10	2|11|79	71.032	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|79	Alberto Althaus	31|10	2|11|79	71.029	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|79	María Julia Agullo de Lagana	31|10	2|11|79	71.133	12.000
19	38	Martha B Gómez Alsina	2|10|79	JUAN EDUARDO MAC GREGOR	31|10	2|11|79	71.227	12.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|79	RAMONA LOPEZ viuda de ALVITE	31|10	2|11|79	71.030	12.000
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	23|10|79	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ	31|10	2|11|79	70.989	12.000
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	17|10|79	JULIO HERVAI	31|10	2|11|79	71.289	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|79	Virginia María Mantovani	31|10	2|11|79	71.122	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 9|79	ESTEBAN JOSE AYERZA ACHAVAL	31|10	2|11|79	71.226	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|10|79	Domingo Alfonso Espedito PITEO	31|10	2|11|79	71.198	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|79	Nélida Elba Defelippe de Canciello	31|10	2|11|79	71.186	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 9|79	José Alfredo SARCHI	31|10	2|11|79	71.265	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|79	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	31|10	2|11|79	71.013	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|79	Manlio Capitolino PISANI y Ana OREFICE de PISANI	31|10	2|11|79	71.229	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|10|79	DOMINGO RIMOLO	31|10	2|11|79	71.044	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|79	Alba Hilda STORINO de MAURIG	31|10	2|11|79	71.212	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 8|79	ROBERTO ATANASIO IBAÑEZ	31|10	2|11|79	71.091	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|79	DEOLINDA PARDO de CUOMO	31|10	2|11|79	71.267	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|10|79	CARLOS LENOCI y CATALINA BURZI de LENOCI	31|10	2|11|79	71.124	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|10|79	ISABEL REQUENA de FERNANDEZ	31|10	2|11|79	71.092	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|10|79	ROBERTO LARRAZ	31|10	2|11|79	71.160	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|10|79	JULIO QUIRANTES	31|10	2|11|79	70.987	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|79	CARLOS ALBERTO MURGUIONDO	31|10	2|11|79	71.018	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 9|79	ELSA FRANCARIO	31|10	2|11|79	71.130	12.000
27	53	Miguel Angel Secchi	3|10|79	Reinilda Melida Bernstein de Molleda	31|10	2|11|79	71.103	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|10|79	MANUEL DOMINGUEZ	31|10	2|11|79	71.043	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5| 7|79	ROSA CATALINA SACCO de CARAMICO	31|10	2|11|79	71.129	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|10|79	PEDRO JOSE GARCIA ANESSI	31|10	2|11|79	71.145	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|10|79	Antonio Mazzeo	31|10	2|11|79	71.108	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|10|79	Herminia SURACE de DE FRANCIA	31|10	2|11|79	71.236	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|10|79	ROQUE SANTOS MACRI	31|10	2|11|79	71.166	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|10|79	RAIMUNDO CORNELIO FERRO	31|10	2|11|79	71.118	12.000
30	60	Ester Riesel	17|10|79	LUCIANO PERDRIAT	31|10	2|11|79	71.016	12.000
30	60	Ester Riesel	25| 9|79	VICENTE LORENTI	31|10	2|11|79	71.232	12.000
30	59	Luis José Carballido	27| 9|79	María Esther Josefa PRIETO de ROCA MARTINEZ	31|10	2|11|79	71.158	12.000

e.31|10 Nº 1.467 v.2|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 en lo Criminal y Correccional de la Capital, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: MIGUEL ANGEL GIUDICE, EMMA BERTOIA DE BAZZO, JUAN DANIEL TARPINIAN y ERMINDA GLADYS MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 13.331|77, que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.— Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 31|10 Nº 9.099 v. 6|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: HORACIO RICARDO POURPOUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 34, Inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 22 de octubre de 1979.— Carlos J. Guerello, secretario.

e. 31|10 Nº 9.100 v. 6|11|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Barriga Villagra Reinaldo s/carta de naturalización" (Expte. Nº 7-B-78) se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a REINALDO BARRIGA VILLAGRA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previos juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11/12 del Decreto Ley Nº 2.387/78). Hágase saber a Reinaldo Barriga Villagra que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la mismas (art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. - Fdo.: Mguel A. Puga, Juez Federal.

Córdoba, 16 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 31|10 Nº 9.108 v. 31|10|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Tincopa Gamarra, Carlos Augusto s/carta de naturalización" (Expte. Nº 1-T-79), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo conceder a CARLOS AUGUSTO TINCOPA GAMARRA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de re-

nuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367/78). Hágase saber a Carlos Augusto Tincopa Gamarra que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. - Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 22 de octubre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 31|10 Nº 9.109 v. 31|10|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez (10) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: SILVIO ALCARAZ; paraguayo, soltero, de 21 años de edad, agricultor, con domicilio legal fijado en Piray, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, (Expediente Nº 535|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 17 de octubre de 1979.— Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 31|10 Nº 9.101 v. 6|11|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 605/79 "Vargas Effen Renato s/Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don VARGAS EFFEN RENATO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por al vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. 'Reemplazante".

Alberto Oscar Aragone, secretario.

Salta, 22 de octubre de 1979.

e. 31|10 Nº 9.110 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone hace saber que en autos del Expte Nº "N" 90.907/78 "Rodriguez Vargas Sixto Salvador s/Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don RODRIGUEZ VARGAS SIXTO SALVADOR, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante".

Salta, 22 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 31|10 Nº 9.111 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 561/79 "Cohen David s/Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don COHEN DAVID, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante".

Salta, 22 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 31|10 Nº 9.113 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 711/79 "Morales Chamon Carlos Enrique s/Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MORALES CHAMON CARLOS ENRIQUE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante".

Salta, 22 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 31|10 Nº 9.112 v. 31|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el juicio "CIA. PAPELERA DEL NORTE y otra c|VARSKY HUGO VICTOR s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 23.345, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 386, Capital Federal, el día jueves 8 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas la unidad Nº 1 del 1º piso del inmueble Virrey Loreto 1935|43, Capital Federal, con más la unidad complementaria Nº 2 (baulera) y las doce avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº 1 destinada a cocheras, Moderno piso desocupado, con teléfono, palier individual, hall, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Superficie cubierta 140,73 m2; porcentual 8,336 % unid. complementaria Nº 2 superficie 3.24 m2. y las doce avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº 1, con superficie de 366,58 m2. Ocupa el señor Carlos Varsky y Flia., quienes manifiestan desocupar. La cláusula 7ª del contrato hipotecario establece que en caso de ejecución, la demandada se compromete a desocupar dentro de los 10 días de producido el remate. Adeuda al 31|7|79 la suma de $ 180.000 en conceptos de expensas. Se visita de 15 a 17 horas. Sin base, al contado. Seña 11 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 64.800 e. 31|10 Nº 71.752 v. 2|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día, en los autos caratulados: TOMAIAN, ARMANDO c| MULLER, REINALDO s|ejecutivo, Expte. Nº 48.136, que el martillero Esteban F. Barlett (28.6324), rematará el día 7 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en la calle Rocamora 4235, donde se exhiben diariamente de 10 a 17 horas, los bienes siguientes: Un televisor eléctrico marca "Champion 20", sin número a la vista, completo, con'roles, al frente Un pasa "Casettes", eléctrico, marca "B G H", en caja de madera con marca Sandus, con dos bafles, funcionando, completo. Un juego de sillones estilo moderno, compuesto de sillón de tres cuarpos y dos sillones de un cuerpo tapizado en tela roja con uso. Una mesa rectangular, al parecer de madera petiribí, en buen estado. Cuatro (4) sillas de tipo idem al de la mesa. Dos lámparas de pie, en bronce, de dos lámparas cada una y sus pantallas. Sin base, lote por lote, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octurbe 26 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 19.200 e 31|10 Nº 71.814 v. 31|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9, comunica por el término de tres días, que en los autos caratulados "MOIX, JORGE, TOMAS s|quiebra" Expte. Nº 10.189, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Perú 658, 2º piso "E", de la Capital Federal T.E. 34-6051, rematará el día viernes 9 de noviembre a las 11 hs. del año 1979, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el bien ubicado en la calle Acevedo 2177|79, departamento Nº 3, de la Capital Federal, entre las calles Guatemala y Paraguay, Matrícula 18.302|3, Tomo 2584, Folio 226 del Registro de la Propiedad; Con la base de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal y de la proporción del 16.666 %, al contado y al mejor postor; Valuación Fiscal: $ 3.399.822 (tres millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos veintidós pesos). Base: pesos 377.743 (trescientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y tres). Se deja constancia que la finca se encuentra ocupada por 1 (uno) de los condóminos y se adeudan impuestos de Obras Sanitarias y Municipales. El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil en efectivo. — Visitas los días 6, 7 y 8 de noviembre inclusive, del año 1979, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 86.400 e. 31|10 Nº 71.637 v. 2|11|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos DELCARLO S. A. s|quiebra, Expediente Nº 40.556, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Horacio A. Taranco, Eduardo Saravia, Federico D. Sorribas y Alberto M. Toschi, rematarán el próximo día jueves 8 de noviembre de 1979 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo Nº 1233, Capital, bienes inventariados en autos, consistentes en: Muebles de Oficina (escritorios, armarios, sillas y sillones, archivos, mesas, ventiladores, estufas, caloventores, máquinas de contabilidad, de escribir y de calcular, guardarropas metálicos, juegos de sofá y sillones, mesa directorio, tablero de dibujo marca Uto, etc., etc.). — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Efectivo. Hay catálogo de lotes. — Exhibición: Días 2, 3, 5, 6, 7 de noviembre de 1979 de 9 a 14 horas en Avda. Rolón Nº 1107, San Isidro, Pcia. Bs. Aires. — Entrega: Días 9, 10, 12 y 13 de noviembre de 9 a 14 horas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000 e. 31|10 Nº 71.702 v. 2|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días que en autos caratulados "SPANDRE CONSOLATO s|sucesión vacante", el martillero Carlos R. B. Basavilbaso (h.) con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará el día 8 de noviembre de 1979 a las 17 horas, sobre el mismo, un lote de terreno situado en el Partido de Vicente López, Olivos, designado como lote 32, manzana "N", Circunscripción VI, Sección F, Manzana 15, Parcela 14, calle San Lorenzo entre Ayacucho y Juan B. Justo. Base: Pesos 4.866.400. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. El bien se encuentra desocupado y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Como condición de venta la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de proponer Escribano.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Horacio Oscar Sterin Garnova, secretario.

$ 46.800 e. 31|10 Nº 71.778 v. 2|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 en los autos caratulados "MAINIERI NICOLAS s|sucesión vacante", Expediente Nº 153.458, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 18 horas, en el local del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar 2958, ad corpus, al contado y mejor postor, un lote baldío y libre de ocupantes ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, paraje "Camet", en la intersección de las calles Manuel de Falla y Mascagni, designación catastral Circ. II, Sección H, Manzana 77, Parcela 10, Partida número 72.344, según título lote 8 de la manzana 5, superficie 498 m2; linderos: SO calle, NE lote fondo, NO lote 9, SE terreno de Sur manzana, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 9.130, año 1974. Base: $ 781.000 (pesos setecientos ochenta y un mil). Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del Escribano que esta Fiscalía designe en la oportunidad.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 64.800 e. 31|10 Nº 71.780 v. 2|11|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza en calidad de terceros a la Sra. LUCIA OTILIA BAREIRO DE AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio "Kanmar S. A. F. A. M. c|Lasteche Pedro s|Sumario", en calidad de tercero, dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 14.400.— e. 30|10 Nº 71.433 v. 31|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza en calidad de tercero al Sr. HUGO GUILLERMO ZICHNER, a fin de que comparez a estar a derecho en el juicio "Kanmar S. A. F. A. M. c| Lasteche Pedro s|Sumario", en calidad de tercero, dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de designars. Defensor de Ausentes par que lo represente.

Buenos Aires, 9 de julio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 14.4?0.— e. 30|10 Nº 71.434 v. 31|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERCILIA ANTONIA CAPELLINO DE LEVERATTO.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 12.000.— e. 30|10 .006 v. 1º|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17-10 al 19-10-79.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos "WAPNIR ALICIA EVA s/concurso Civil" que se ha fijado la audiencia del día 21 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuera propuesto y que se realizará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones, con los acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Adolfo M. Repetto, secretario.
e. 25|10 Nº 8.993 v. 31|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ANGEL MASINI.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Ana G. de Frezza, secretaria.
e. 29|10 Nº 9.069 v. 31|10|79

Nº 10

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. - Doña ISABEL PRADA OVIEDO. Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
e. 29|10 Nº 9.070 v. 31|10|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SIMMENS FLEET.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 12.000.— e. 29|10 Nº 63.170 v. 31|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|79.

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. - VICENTE PRIMIANO, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e. 29|10 Nº 9.071 v. 31|10|79

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUSCHI.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 12.000.— e. 29|10 Nº 68.203 v. 31|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18-10 al 22-10-79.

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Diez, Héctor Nicasio c/González, Juan Carlos s/Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 19.200.— e. 30|10 Nº 71.440 v. 31|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por cinco días a LUISA ARGENTINA SORAIRE, madre de la menor Rosa Fernanda Soraire, a estar a derecho en los autos caratulados "Sánchez, Rosa Fernanda s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 16.800 e. 30|10 Nº 71.556 v. 31|10|79

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a D. ARMANDO CARRERAS a comparecer en autos "Carbello, María Adela s|venia", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 16.800 e. 30|10 Nº 71.562 v. 31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.369, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Cobe, por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLET FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.
$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita al Sr. MAURICIO GOLDBERG en los autos "Cine Internacional de la Argentina S.A.I.C. s|Incidente de calificación de conducta" para que comparezca y conteste el incidente en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 14.400 e. 30|10 Nro. 71.476 v. 31|10|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ... Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147 4, por $ 2.793.378, Nº 44.148|1 por $ 2.834.277, Nº 44.149|8, por $ 2.952.852, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. con fecha de vencimiento el día 8 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapaco haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. - Juan Carlos Bengolea. Juez.
Buenos Aires 5 de octubre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a Don DOMINGO CARLOS BRAÑA y a Don CARLOS ANTONIO SAN ILDEFONSO, a estar a derecho en autos: "Gutiérrez, Anita Socorro y otra c|San Enrique, su quiebra, s|nulidad" bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 10.800 e. 30|10 Nº 71.560 v. 31|10|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en los autos "ALCUER S. A. s/quiebra", que la presentación por la sindicatura del informe general a que se refiere el artículo 40 de la Ley Nº 19.551, se señala para el día 31 de octubre de 1979. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 30|10 Nº 9.080 v. 5|11|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber a ARQUIMEDES MAZZOLLA y CIA S. A. (e.f.) la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 11 de 1979 Atento lo solicitado, no habiendo el codemandado Arquímedes Mazzolla y Cía. S.A. (e.f.) contestado la demanda, no obstante hallarse debidamente notificado (fs. 166) y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado, se le da por decaído el derecho que ha dejado de usar y se lo declara rebelde en los términos del artículo 59 del C.P.C. — Notifíquese... Juan Carlos Carvajal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 28.800 e. 26|10 Nº 70.903 v. 1º|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "A.T.N. Y CIA. S.R.L. s|quiebra" comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1979, se ha decretado la quiebra de A.T.N. y Cía. S.R.L., hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 1979, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 25 de febrero de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El síndico designado en autos es el Contador José Roberto Serrentino, con domicilio en Juan Francisco Seguí Nº 4139, piso 4º, Departamento "32".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|10 Nº 9.074 v. 2|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ORGANIZACION CONGRESO S. A., a fin de que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Organización Congreso S. A. s|Ejecutivo de pesos 2.4'9.405", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 60.000 e. 29|10 Nº 71.175 v. 2|11|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por el término de quince (15) días que se ha presentado el señor don ELIAS ABDALA (C. I. Nº 894.588 P.F.) denunciando el extravío de un certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible por la suma de $ 270.137, con vto. el 26|7|1979 (Nº 109.382|3), operación que efectuará ante el Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) S. A., sucursal Mariano Moreno, calle Moreno Nº 437, Capital Federal. — Autos: "Abdala, Elías s|cancelación certificado".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979 — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 54.000 e. 29|10 Nº 71.063 v. 2|11|79

Nº 13

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y socio solidario EDUARDO ORTIZ, su quiebra" se ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979:... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acto constitutivo de la sociedad Raffo y Figari Sociedad en Comandita por Acciones. — II) Declarar en estado de quiebra a "Raffo y Figari Construcciones" sociedad de hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz, debiendo el solicitante de fojas 418, formular las peticiones que estime corresponder a derecho. Notifíquese. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 25|10 Nº 8.994 v. 31|10|79.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MARITEX S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 50.887), síndico designado: Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, 8 quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 14 de marzo de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 26|10 Nº 9.040 v. 1º|11|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc V. Luro, vencimiento 16|7|79 de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición. 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965|63) Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1979 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria
$ 108.000.— e. 11|10 Nº 67.084 v. 31|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1979 declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS BORGES S.A. síndico actuante C. P. N. Jaime Szechter, con domicilio en San Benito de Palermo 1546, 3º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de diciembre de 1979, inclusive. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 60.000 e. 26|10 Nº 70.851 v. 1º|11|79

La Señora Juez, Dra. Isabel Míguez, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "RUFINO ELSA BEATRIZ s.cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 1|1?|79: Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. número 106.548 emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, fecha de emisión 11|6|79, fecha de vencimiento 10|9|79, con un plazo de 60 días, importe del capital original de $ 990.000 suma integrada con interés $ 1.137.252. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. Nº 106.548, individualizado a Elsa Beatriz Rufino y|o Elsa Esther Díaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición... — Isabel Míguez, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 234.000 e. 30|10 Nº 71.361 v. 19|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s/cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.823 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los interesados de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754, piso 2º de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.
$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, en autos "SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado" comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.939, por $ 9.146.082,

librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979 por el Banco de Intercambio Regional S. A. a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VARELA Y CIA S.A.I. y C.; Síndico: Angelina Ciarla, con domicilio en Monroe 4347 1º piso, departamento 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 11 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de marzo de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

29|10 Nº 9.075 v. 2|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47 dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso):) Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO, y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.589, con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) 0246127 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.836 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247153 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.391, con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 406.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 15|11|79

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benitez Cruz que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993, perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A. con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat al 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5865/63 (art. 92).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000.— e.11|10 Nº 67.058 v.31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Grbesa, Ana s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19-10-79 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ANA GRBESA, C. I. Nro 4.016.244 y domiciliada en M. haín 4911 de esta Capital.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 30|10 Nº 9.091 v. 31|10|

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|10|79	Elena POLLEDO Vda. de VILLANUEVA	30|10	1º|11|79	70.798	12.000
1	1	María Teresa Bezzosa de Naveira	3|10|79	Antonio CASALNUOVO	30|10	1º|11|79	70.794	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 4|79	ANTONIO FABRIZZIO	30|10	1º|11|79	70.873	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|79	ROSA FAGIANI de COLACIOPPO	30|10	1º|11|79	70.710	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|10|79	JOAQUIN MANUEL GONCALVES NOBRE	30|10	1º|11|79	70.741	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	Dora MINA de FERRETTI	30|10	1º|11|79	70.921	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|10|79	NICOLAS ENRIQUE LABOLLITA	30|10	1º|11|79	70.711	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|79	LIRIO DELLA SALA	30|10	1º|11|79	70.824	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21| 8|79	María Rosa ST FANETTI de PANDOLFI	30|10	1º|11|79	70.638	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|10|79	HIGINIO BENEFORTI	30|10	1º|11|79	70.758	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|10|79	JUAN NEME	30|10	1º|11|79	70.709	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|10|79	KARNIK BOSDANJIAN CHAKEDJIAM	30|10	1º|11|79	70.809	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|10|79	AMELIA MARTINELLI DE AMOEDO	30|10	1º|11|79	70.689	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|79	SEFIR HASAN MULLA	30|10	1º|11|79	70.685	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|10|79	MARIA HAYDEE ELVIRA SOLIMANO de CLAVERIE	30|10	1º|11|79	70.716	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 7|79	LUCRECIA FREGA	30|10	1º|11|79	70.682	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31| 7|79	FRANCISCO PIPERNO	30|10	1º|11|79	70.680	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|10|79	LUISA LIDIA D'ANNECY DANSEY DE CARBONE	30|10	1º|11|79	70.845	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|10|79	Bailon Aníbal MONGE NAVARRO	30|10	1º|11|79	70.795	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|79	MARIA CLOTILDE GRAZIELA MATHIEU	30|10	1º|11|79	70.683	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|79	REYNALDO IRRAZABAL	30|10	1º|11|79	70.847	12.000
11	22	Luis María Márquez	5|10|79	ROBERTO HECTOR EUGENIO ALLIDIERE	30|10	1º|11|79	70.692	12.000
11	22	Luis María Márquez	12|10|79	JOSEFA NAPOLI Vda. de FERRO	30|10	1º|11|79	70.676	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|10|79	RODOLFO ALLEN Y RAQUEL EUGENIA GOYECHEA DE ALLEN	30|10	1º|11|79	70.718	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26| 7|79	Vicente SANCHEZ	30|10	1º|11|79	70.686	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 9|79	MARIA AIDA OCCHI de GREGORINI	30|10	1º|11|79	70.674	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5| 4|79	CARMEN ANGELA LAZZARANO	30|10	1º|11|79	70.696	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	11|10|79	LIDIA GARCIA de PIRES	30|10	1º|11|79	70.691	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14|10|79	MARIA ISABEL LEYES de CONDE	30|10	1º|11|79	70.849	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|10|79	RAMIRO VERDE LAREO	30|10	1º|11|79	70.810	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16|10|79	PABLO NICOLAS FERRARI	30|10	1º|11|79	70.888	12.000
14	27	José Luis Caruso	31| 7|79	ADELINA MARIA MOSTEIRO	30|10	1º|11|79	70.791	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|10|79	BENITA BUELTA de GARCIA	30|10	1º|11|79	70.865	12.000
15	30	José Luis González	10|10|79	JUAN NICOLAS GOLLO	30|10	1º|11|79	70.739	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9|10|79	MODESTO AMEIJEIRAS	30|10	1º|11|79	70.899	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|79	Francisca Piccini de Benzi	30|10	1º|11|79	70.812	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|79	Nicolás Alfredo CARFAGNA	30|10	1º|11|79	70.945	12.000
17	34	Martín Amorortu	27| 9|79	NELIDA ELSA MARTINEZ de BENDAÑA y LUIS BENDAÑA	30|10	1º|11|79	70.678	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|10|79	MANUELA LISTA Vda. de CABALLERO	30|10	1º|11|79	70.732	12.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|79	Jorge Raúl FINOCHIETTO	30|10	1º|11|79	70.724	12.000
17	34	Martín Amorortu	17|10|79	PABLO VARZI	30|10	1º|11|79	70.867	12.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|79	Jesusa Blanco Balboa, María Carmen Blanco y Dolores Blanco	30|10	1º|11|79	70.753	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|10|79	FRANCISCO BERNARDO VISCIGLIA	30|10	1º|11|79	70.715	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17|10|79	ELSA RENEE RODRIGUEZ DE ROCHE	30|10	1º|11|79	70.766	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|10|79	Idel BUNIA	30|10	1º|11|79	70.729	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 9|79	ANGELA RODRIGUEZ DE SANCHEZ	30|10	1º|11|79	70.677	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|10|79	VICTOR MANDRILE o VICTOR MANUEL MANDRILE	30|10	1º|11|79	70.717	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|10|79	ADELA LUCIA ALBE DE PAINO	30|10	1º|11|79	70.936	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Codá	4|10|79	MARIA LUISA RICARDO	30|10	1º|11|79	70.740	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Codá	8|10|79	LEONILDA GONZALEZ de PERESSINI y RICARDO ERNESTO PERESSINI	30|10	1º|11|79	70.823	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|79	JUAN CARLOS DRAGO	30|10	1º|11|79	70.864	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|79	José Miguel MOLINA	30|10	1º|11|79	70.797	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|79	ELOY AVILA	30|10	1º|11|79	70.693	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|79	Elisa María Carmen MERAYO de SIRO	30|10	1º|11|79	70.863	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|10|79	LOPRETTE MIGUEL ALFREDO	30|10	1º|11|79	69.968	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|10|79	AGUILEO ARMANDO MANCHE	30|10	1º|11|79	70.830	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|10|79	Ernesto CAZZOLA	30|10	1º|11|79	70.789	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|10|79	Letitia JONES de LEWIS y Daniel LEWIS	30|10	1º|11|79	70.910	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|79	JOSE GALVANO	30|10	1º|11|79	70.681	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 8|79	ISO POLJOKAN	30|10	1º|11|79	70.883	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 7|79	ROSA MAULELLA VDA. de OSTUNI	30|10	1º|11|79	70.790	12.000
26	51	Julio César Dávolos	18|10|79	DOMINGO CHIACHIARE	30|10	1º|11|79	70.919	12.000
27	53	Ana María Luaces	18|10|79	EMMA CECILIA BUSTELO o BUTELO o BUSTILO DE SERENA y CARMELO SERENA	30|10	1º|11|79	70.722	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|10|79	EUGENIA MARIA JULIA GARIBOTTO de NICOLETTI	30|10	1º|11|79	70.927	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|10|79	Isabel Kleiman de Gorojovsky	30|10	1º|11|79	70.737	12.000

e.30|10 Nº 1.466 v.1º|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 9|79	GUMERSINDA SEISDEDOS DE MARTI	29|10	31|10|70	70.464	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|10|79	HAYDEE DIONISIA LEONE	29|10	31|10|79	70.531	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|79	RICARDO GABRIEL COLLAZO	29|10	31|10|79	70.430	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|79	MARIA PAGLIETTINI	29|10	31|10|79	70.382	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|10|79	GARIBALDI de SPIGONI, María Teresa y SPIGONI y GARIBALDI, Nicolás	29|10	31|10|79	70.471	12.000
3	6	José María Irigaray	18|10|79	María Antonia Eduarda Bonet Romani de Maidana	29|10	31|10|79	70.582	12.000
3	6	José María Irigaray	25| 6|79	ROSARIO MARIA POMPEI ROMANO de PALUCI	29|10	31|10|79	70.613	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosic	26| 9|79	LUCIA DELIA QUIROGA de FRANCO	29|10	31|10|79	70.573	12.000
3	6	José María Irigaray	2| 8|79	LUIS CAPURRO	29|10	31|10|79	70.512	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal' Zotto	10|10|79	JOSE ROCHA	29|10	31|10|79	70.435	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|79	Clara Matilde Genoveva Seoane	29|10	31|10|79	70.383	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 2|79	PALMIRA IRICA	29|10	31|10|79	70.572	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28| 9|79	IRENE CAPUTO VDA. de DI MITRIO	29|10	31|10|79	70.569	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|10|79	Mario LANESE	29|10	31|10|79	70.629	12.000
6	11	Hugo Carril	19|10|79	JOSE SUAREZ	29|10	31|10|79	70.486	12.000
6	11	Hugo Carrillo	17|10|79	Antonio GRILLO	29|10	31|10|79	70.469	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|10|79	CARMEN BERDASCO DE LOPEZ	29|10	31|10|79	70.552	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 9|79	AMANTINA NATIVIDAD JUAREZ	29|10	31|10|79	70.458	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|79	María Teresa Costa de Sommi Fraccia y Alberto Antonio Sommi Fraccia	29|10	31|10|79	70.567	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	LUIS DENAPOLI	29|10	31|10|79	70.410	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	[illegible]	JOSEFA FLORINDA CUETO DE SURGIEL	29|10	31|10|79	70.467	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de de Amisano	19|10|79	MINAS BAGHTCHEDJIAN	29|10	31|10|79	70.489	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de de Amisano	10|10|79	FRANCISCO FASANO	29|10	31|10|79	70.524	12.000
10	19	Martín J. Durand	28| 8|79	RICARDO RUBEN SUAREZ	29|10	31|10|79	70.615	12.000
10	19	Martín J. Durand	30| 4|79	Rodolfina PEREIRA de SUAREZ o PEREYRA de SUAREZ	29|10	31|10|79	70.614	12.000
11	22	Luis María Márquez	16|10|79	JOSE EMILIO RODRIGUEZ	29|10	31|10|79	70.373	12.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|10|79	DOMINGO BERTELLI y IRMA RASINI de BERTELLI	29|10	31|10|79	70.413	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	8|10|79	ENRIQUE AMADEO MARCIAL CANDIOTI	29|10	31|10|79	70.385	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24| 8|79	JORGE ENRIQUE ROCA	29|10	31|10|79	70.550	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|79	FRANCISCO SASSONE	29|10	31|10|79	70.424	12.000
14	27	José Luis Caruso	9|10|79	Haig Karnic HAGOPIAN	29|10	31|10|79	70.389	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|10|79	José CAEIRO, Francisca CASTELO LOPEZ y JOSE CAEIRO y CASTELO	29|10	31|10|79	70.384	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|10|79	Isabel América ARCA de GARCIA	29|10	31|10|79	70.451	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|79	Pedro CAPUTO y Francisca SALIERNO Vda. de CAPUTO	29|10	31|10|79	70.414	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|10|79	RAMONA RODRIGUEZ de GRAIÑO, JOSE EVARISTO GRAIÑO y MARIA ESTER GRAIÑO	29|10	31|10|79	70.559	12.000
17	34	Martín Amorortu	22| 8|79	José CIANCALLINI	29|10	31|10|79	70.420	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|10|79	CLOTILDE BLANCO Vda. de GONZALEZ	29|10	31|10|79	70.604	12.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|79	IDA CLELIA DALLA ROSA de PEDEVILLA	29|10	31|10|79	70.494	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|10|79	Felisa Sarasola	29|10	31|10|79	70.460	12.000
17	34	Martín Amorortu	5| 9|79	FILOMENA TARTAGLIA DE BELLINFANTE y EDUARDO GUILLERMO STAGNARO	29|10	31|10|79	70.593	12.000
18	36	María Isabel Millan	8|10|79	LUCAS FINO	29|10	31|10|79	70.454	12.000
18	36	María Isabel Millan	8|10|79	Adolfo BRAUNGARDT	29|10	31|10|79	70.513	12.000
18	36	María Isabel Millan	16|10|79	MARIA GRACIA PAGLIA de BALBOA	29|10	31|10|79	70.468	12.000
18	36	María Isabel Millan	19|10|79	Vicente PASQUADIBISCEGLIE	29|10	31|10|79	70.621	12.000
18	36	María Isabel Millan	18|10|79	María REDRADO de MESSIA	29|10	31|10|79	70.640	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21|10|79	MARGARITA BAZAN de ROMAN	29|10	31|10|79	70.440	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18| 9|79	RODOLFO LORENZO NICOLAS GROSSO	29|10	31|10|79	70.525	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|10|79	ALBERTO AUGUSTO MUJICA	29|10	31|10|79	70.429	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|10|79	MARIA ANA DI BENEDETTO	29|10	31|10|79	70.493	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|10|79	Raimundo MARTINEZ	29|10	31|10|79	70.445	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12| 9|79	VALENTIN VALLE y EMILIA RICO DE VALLE	29|10	31|10|79	67.938	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	24| 8|79	Bernardo FURLONG	29|10	31|10|79	70.452	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|79	ALBERTO LUIS FILOTTI	29|10	31|10|79	70.590	12.000
24	48	Rubén H. Malateste	10|10|79	JESUS CARLOS RODRIGUEZ	29|10	31|10|79	70.421	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|10|79	MARIA ELVIRA EXPOSITO DE BLANCO o ELVIRA ESPOSITO DE BLANCO	29|10	31|10|79	…468	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15|10|79	EDUARDO JOSE GROSSO	29|10	31|10|79	70.616	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|10|79	JUAN ALVAREZ MARIN	29|10	31|10|79	70.482	12.000
27	53	Ana María Luaces	8|10|79	JOSE MILANI	29|10	31|10|79	70.523	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|10|79	Elsa PERALTA de TELLO	29|10	31|10|79	70.584	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|10|79	ALMA HIRSCHBERG	29|10	31|10|79	70.549	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|79	Hugo Francisco BRUNO	29|10	31|10|79	70.641	12.000
29	58	Marta Amalia Beiró	12|10|79	María BOEDO Vda. de VAZQUEZ SANCHEZ	29|10	31|10|79	70.415	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|10|79	Hugo Rubén SAUCEDO	29|10	31|10|79	70.377	12.000
30	60	Ester Riesel	17|10|79	Carmen SUAREZ de ESPIÑEIRA	29|10	31|10|79	70.416	12.000
30	59	Luis José Carballido	18| 9|79	María de las Nieves Echevarría de Noriega	29|10	31|10|79	70.595	12.000

e. 29|10 Nº 1.465 v. 31|10|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	9|10|79	NORA ELVIRA JUAN	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	15|10|79	Juan Rubén CAPECE	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	20| 9|79	CRISTIAN JESUS SALVADOR BARDALLO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Náder	20| 9|79	OLDEMAR CARLOS BARREIRO	30	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Náder	24| 9|79	DANIEL VICENTE LOPEZ	30	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Náder	18| 9|79	JUAN CARLOS BERNASCONI	30	Infracción al Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	3| 9|79	JUAN BAUTISTA VICINO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	27| 8|79	Pedro MALGASI	5	El delito de contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	7| 9|79	NORBERTO AMADEO RODRIGUEZ	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e. 29|10 Nº 1.038 v. 2|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, juez nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional 'etra "G', por la Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza, por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JULIAN CARLOS MALLORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.078, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
María Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 26|10 Nº 9.041 v. 1º|11|79

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Luis J. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO VALENCIA SANABRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 26|10 Nº 9.042 v. 1º|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 en lo Criminal y Correccional de la Capital, Secretaría Nº 6 del Dr. Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO DOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.507 que se le sigue de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario federal.
e. 30|10 Nº 9.083 v. 5|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANUEL VERNIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.— Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.
e. 25|10 Nº 8.995 v. 31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ANTONIO RIZZO para comparecer en el juicio "[illegible] acional (Administración Nacional de Aduanas) c/Rizzo Antonio s/ejecución fiscal (Expte. Nº 39.468), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Carlos Enrique Luft, secretario.
e. 30|10 Nº 9.082 v. 5|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo EVANDRO NOLASCO ACOSTA, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.874, que se le sigue por inf. al art. 192, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 16 de octubre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 26|10 Nº 9.043 v. 1º|11|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, al prófugo SILVIO BARBERA MAZZUCA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 17.795|79, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 19 de octubre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 29|10 V. 9.076 v. 2|11|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292, 2ª parte C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 26|10 Nº 9.045 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 26|10 Nº 9.046 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 26|10 Nº 9.047 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Criminal de Inst., Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL ROSARIO MINUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20 771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 15 de octubre de 1979.— Raúl B. Andrada, secretario en lo criminal.
e. 25|10 Nº 8.996 v. 31|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 3|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|JOSE M. RACEDO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en caso de incomparecencia, a herederos y|o sucesores de don Adriano Eusebio Alberti y|o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento de Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 75, Propietario Videla de Alberti Acacia Magdalena Teodora, Superficie 1.249,64 m2, y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 29º00' E. de 43,30 m. con Antonio Colombo; Sudeste: recta amojonada S. 61º00'0 de 28,86 m. con calle Espora; Sudoeste: recta amojonada en parte edificada y en parte alambrada N. 29º00'0 de 43,30 m. con Ernesto Brega, con Zulema Guerrero y con Raúl Cecco; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º00' E. de 28,86 m. con Héctor Brignardello.
Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.
$ 96.000 e. 25|10 Nº 70.479 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio número 103|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|TERESA CH. DE NAVARRO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 185, Plano Nº 12.931, Partida Nº 106.202, Superficie: 7.724,40 (siete mil setecientos veinticuatro metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste, recta amojonada y alambrada de 94,20 m. con calle Centenario; Sudeste: recta amojonada y alambrada de 82,00 m. con calle Güemes; Sudoeste: recta amojonada y alambrada de 94,20 m. con calle Constitución; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 82,00 m. con calle Alberdi. No existen datos de título, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.
$ 108.000 e. 25|10 Nº 70.480 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 540|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE ADELA BENITEZ DE SANTIAGO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 9, Plano número 12.789, Partida Nº 101.605, Superficie. 2.500,14 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: recta amojonada de 57,74 m. con costa del río Uruguay; Sudeste: recta amojonada de 43,30 metros con Adela Benítez de Santiago y María Filomena y Nélida Elodia Santiago; Sudoeste: recta amojonada de 57.74 m. con calle Guarumba; Noroeste, recta amojonada de 43.30 m. con calle Güemes. No existen datos de título.
Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.
$ 102.000 e. 25|10 Nº 70.477 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio número 767|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, c|ANGELICA M. DE G[illegible]IEVE, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana-Manzana Nº 231, Plano Nº 12.074. Superficie: 1.205,94 m2 (mil doscientos cinco metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados). — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de 43,10 m. con Eduardo José Martínez Sosa. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 27,98 m con calle Brown. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con sucesión de Rita Leal de Moreno. — Nordeste: Recta amojonada y alambrada de 27,98 m con Prima Petronila Ríos. Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio, en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 102.000.— e. 25|10 Nº 70.474 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 541|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, c|SILVESTRI HNOS. E HIJOS, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quiénes se consideren con derecho al inmueble sito en provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana. Manzana Nº 71. Plano Nº 12.836.

Partida Nº 101.028. Superficie: 3.204,15 m2 (tres mil doscientos cuatro metros cuadros, quince decímetros cuadrados). — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 29,62 m. con calle San Martín. Sureste: Rectas amojonadas de 44,10 m, 14,28 m. y 43,30 m, todas con Silvestri Hermanos e Hijos S. R.L. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 44,1 m con calle Belgrano. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 87,30 m con calle . Yrigoyen. Sup. s|tít. origen: No existen datos del título".

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000.— e. 25|10 Nº 70.476 v. 31|10|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o contra quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 575|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Quebrachitos". Partido de Nogolí, Departamento Belgrano, de la Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el Nº 59, Receptoría H. Irigoyen, con una superficie de 6 Hás. 500 cás., que limita: al Norte: Basilio Becerra; al Sur: Ibar Hugo Quiroga y José Argentino Quiroga; al Este y al Oeste: Abelardo Becerra, Remigia Becerra, Rufina Becerra y Presentación Becerra, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, plano Nº 8.364|74 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 4 de setiembre de 1979. — Jorge Alberto del Cerro, Secretario Juzgado Federal - San Luis.

$ 102.000 e. 29|10 Nº 71.209 v. 2|11|79

Eduardo Francisco Allende Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 849|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Aguaribay", Departamento La Capital, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el N º1.976, Receptoría Capital, con una superficie de 400 cás., que limita: al Norte: Lorenzo Orlandi; al Sur: Hugo Orlandi, al Oeste: Ruta Provincial Nº 3, y al Este: Damiana Alcaraz de Pérez, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, según plano Nº 7.791|73 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 4 de setiembre de 1979. — Jorge Alberto Del Cerro, Secretario Juzgado Federal - San Luis.

$ 90.000 e. 29|10 Nº 71.210 v. 2|11|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a VALERIANO GONZALEZ VELAZQUEZ, argentino, soltero, de 25 años de edad, zapatero, D.N.I. Nº 92.276.906 (naturalizado), domiciliado en calle Libertad 448, Palermo, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 532|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco años.

Posadas, 15 de octubre de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 Nº 9.078 v. 2|11|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS TROCHE, Paraguayo, soltero, agricultor, de 33 años de edad, D.N.I. para extranjeros número 92.257.016, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 20.771 (Expte. Nº 703|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Posadas, 15 de octubre de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 Nº 9.079 v. 2|11|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN MOREL, paraguayo, casado, de 39 años de edad, jornalero, con domicilio fijado en la República del Paraguay, ignorándose el que pueda registrar en nuestro país; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación (Expte. Nº 269|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Posadas, 15 de octubre de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 9.077 v. 2|11|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MACIEL DUARTE: paraguayo, casado, jornalero, de años de edad, C. I. paraguaya Nº 85.745, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 250|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, de octubre de 1979.— Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 25|10 Nº 8.997 v. 31|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "INGRATTA DE FERNANDEZ, LUCIA RITA y otro c|REY, JOSE s|División de Condominio", Expte. Nº 36.866 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 31 de octubre a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap., el local Nº 31, piso 1º, de la Galería sita en Cangallo 2331|39 Cap. Fed., Sup. cub. propia: 15,92 ms2; Común: 4,57 ms2. Total: 20,49 ms2. Desocupado. Base: pesos 1.500.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 %o. En efectivo. Al 30|VI|79 adeudaba $ 60.420 por expensas comunes. Porcentula: 0,31 %. Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 36.000 e. 29|10 Nº 71.074 v. 31|10|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: RUGGIERI, ROBERTO c|ORTIZ, ERNESTINA IRENE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Eduardo Hernández, rematará en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 - 2º piso, Capital Federal, el día miércoles 31 de octubre de 1979 a las 14.30 horas, el inmueble ubicado en la calle 12 de octubre 42 (entre las de Escalada y Alem, antes José Camilo Crotto), partido 3 de Febrero, Paraje Caseros, próximo estación Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, compuesto por un lote de terreno cuyas medidas son: Frente 7,794 m x fondo 16,165 m; con una superficie total de 126,201 m2 con una casa de tres habitaciones, baño y cocina. — Se halla ocupada según informe. — Base: pesos 7.502.250 venta al contado, seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento más sellado de ley en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Uruguay Nº 950, 2º piso "3", Capital Federal, T. E 41-8613 y 42-1348.

Buenos Aires octubre 25 de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario

$ 68.400 e. 29|10 Nº 71.392 v. 31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra, s|incidente de liquidación de bienes en Tucumán", que el Banco Municipal de Tucumán rematará el día 13 de noviembre de 1979, de 8.30 a 12.30 y de 17.30 a 20.30 y días subsiguientes hasta su terminación en el mismo horario, en la Sala de Remates del Banco Municipal de Tucumán, calle San Martín y Monteagudo Nº 125, de San Miguel de Tucumán, motores, maquinarias, automotores, grúas, repuestos para motores, herramientas, muebles y útiles de oficina, columnas de hierro, grupo eléctrico, depósito de hierro, etc. Los bienes se exhibirán en los ex ingenios Nueva Baviera y Lastenia diariamente de 8 a 12 horas, desde el 5 hasta el 9 de noviembre. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Saldo de precio deberá integrarse dentro de 10 días hábiles.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 57.600 e. 29|10 Nº 71.146 v. 31|10|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8) comunica por cinco días, en autos EGOM S. C. A. (s/Quiebra - S/Incidente de subastas en el edificio de la calle Jean Jaurés 963), Expte. Nº 43.337, que el martillero Martín Saráchaga rematará el 8 de noviembre próximo, a las 15 hs., en Talcahuano 479, de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 21, piso 7º, del inmueble calle Jean Jaurés 963, también de esta Capital. Dicha unidad, externa, consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie cubierta: 29,08 mts.2, más 8,77 de balcón. Total, 37,75 mts2. Porcentual: 2,38 %. Se halla desocupada y puede visitarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 14 a 18 hs. Expensas comunes: adeuda $ 396.211 al 4-10-79. La cuota de setiembre último alcanzó a $ 40.717. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manzana 85, Parcela 16. Base: $ 11.000.000 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 114.000 e. 30|10 Nº 71.414 v. 5|11|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio "DISCOS DISTRIBUIDORA S. A. s/quiebra", expediente Nº 1.579, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 2 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local de Av. Santa Fe 3038, de esta Capital Federal, y el día 3 también de noviembre, a las 10.30 hs., en el local de calle Rocamora 4235/39, de Cap. Fed., la totalidad de los bienes de la fallida, que se exhiben en los lugares mencionados y en calle Br il 1358, Cap., de lunes a viernes, de 14.30 a 17 hs., como ser gran cantidad de estanterías, mostradores, vitrinas, escritorios, mesas, exhibidores, ventiladores p/techo y varios. Sin base, al contado. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Más infs. en autos y los lugares.

Buenos Aires, 24 de octubre de 197 . — Carlos Alberto Tra a, secretario.

$ 43.200 e. 30|10 Nº 71.505 v. 1º|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Por tres días, Juez Nacional 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica en autos "VILLAGE S. C. A. c/CANEPA ENRIQUE BLAS y otra s/Cobro alquil.", ordenación subasta lote de tierra situado paraje "Peralta Ramos", Ciudad de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) por medio martillero Eduardo Bafico (matríc. acion. 496 y Pcia. Bs. Aires 8.590), domic. Paraná 539, piso 10, ofic. 62, Capital, y Bolívar 2903, Mar del Plata. Nom. Catast. Lote 19, Manzana 84c, Circunsc. VI, Sección H, calle Güiraldes (57) y mide 13 mts. frente por 19,68 (sup. ad-corpus 204,17 mts.). Base: $ 710.020, al contado. Sábado 10 noviembre 1979, a las 11 horas sobre el mismo. Seña, 10 %. Comisión, 3 % en efectivo. Comprador constituirá domicilio radio Cap. Federal y deberá abonar 1 % precio venta estampillado boleto. Se deja constancia que el bien adeuda impuestos inmobiliarios por $ 63.211 más indexación e intereses.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 61.200 e. 30|10 Nº 71.391 v. 1º|11|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por 3 días en autos: "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA c|COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL-Co S.A.C s|ejec. prend. - Expte. 92.536", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta parte, rematará el día 14 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en el local calle Humberto 1 204 de Capital, los siguientes bienes: Un torno mecánico paralelo ind. arg. marca "Si ," Nº 64 cabezal monopolea embrague, freno eléctrico y 16 velocidades, caja nor motor eléctrico de 5,5 HP. CAT, marca "Corradi" Nº 799.888, equipo de refrigeración con electrobomba de 0,15 HP marca "Adas", completo, con sus accesorios, Hidrocopiador marca "Asba" JCU-100 (trasero) con dispositivo pre-terminación y programador de da final, equipado con equipo hidr. con su correspondiente motor eléct., una contrapunta hidráulica marca "Asba" mod. Ch-200, provista de dispositivo para aproximación rápida y avance regulable, retroceso rápido en el estado que se encuentra base $ 9.858.700,00 al contado. — Una perforadora de Columna marca "Maiorano". modelo A7|35 n.m ind. arg. Nº 1228, con motor 178|4261, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.152.996,00 al contado. Un aparato para control de Dureza de Metales (Durometro), marca "BSG" Sistema Rockwell con los siguientes accesorios Soporte de pie, y yunque para apoyo y su soporte adaptable con contrapeso y apoyo en estado en que se encuentra — Base $ 2.875.800,00 al contado. Una Limadora monopolea, marca "CMA", modelo LSM 630, Nº LSM -630 2383 con Nº de motor 1104 y motor marca "Mocar Nº 675.1 en el estado en que se encuentra. Base $ 6.220.800,00 al contado. Una máquina para soldar por arco corriente contin por bobina desplazable, marca Tauro, modelo BD.T. 500 y un equipo semiautomático para soldadura sistema Mig-Mag, marca Tauro, modelo P.C. 500 con cabezal alimentador de alambre mod. T3, una pistola 500 amp. y juego de rodillos 1,2: 2,4 mm. y una pistola 350 amp. p|soldar alambre 1,2 y 1,6 mm. en el estado en que se encuentran, Base: $ 4.558.700,00 al contado. Una perforadora de banco con cabezal, marca "Weka", modelo VK completa, en el estado en que se encuentra. Base $ 943.630,00 al contado. Un Horno eléctrico de Cámara para alta temperatura tipo Tesint II 30|30|50 (versión Alternativa "A"), en el estado en que se encuentra Base: $ 7.050.000, al contado. Otro Horno eléctrico de Cámara para alta temperatura tipo Tesint II 30|30 50 (versión: Alternativa "A", en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.050.000, al contado. — Una máquina guillotina motorizada, marca Da arg., modelo 2020|500 con un largo corte de 2,040 mm. con motor Corradi, de 30HP. Nº 875.363. máquina Nº 2020|51, completa en el estado en que se encuentra. Base $ 49.159.000,00 al contado. — Todos los bienes se exhiben lunes a viernes de 9, a 12 y de 14,30 a 18 horas, en el local calle Humberto 2042|46 de Capital, salvo la máquina guillotina motorizada Daisa que se exhibe en calle Río IV 1490 de Capital en los días y horas. -- Seña: 30 por ciento. Comisión 10 %. Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y abonado el saldo de precios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. —

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. Daniel F. Fognini, secretario.

$ 180.000 e. 29|10 Nº 71.040 v. 31

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca hace saber por días que el martillero público, señor roldo Joaquín Perello (T. II, Fº 10 signado en autos: "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/SOTO ANTONIO H. - E fiscal", Expte. Nº 17.814, rematará el 31 de octubre de 1979, a las 16 hs., en domicilio del demandado, sito en calle Blandenguez Nº 76 de esta ciudad, los siguientes bienes: una heladera comercial de dos puertas y una gran forrada en madera, motor eléctrico marca "Gales"; una heladera exhibidora mostrador con vidrio, marca "Gales"; una balanza de plato, marca "Marani" para 25 kilos; una máquina para cortar fiambre, marca "San Salvador" eléctrica, una máquina para cortar fiambre, marca "San Salvador", manual. Sin base y al contado. En el estado en que se encuentran. Libres de deuda gravámenes. Pago total y comisión 10 % en efectivo en el acto. Entrega inmediata ver des las 15 hs., día del remate.

Bahía Blanca, octubre de Cristina L. Méndez de Sánchez secretaria.

$ 43.200 e. 30|10